

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Miércoles, 6 de marzo

Núm. 28

**PAG.**

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### GESTIÓN TRIBUTARIA

Padrones Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica ..... 938

#### SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

Plan Diputación 2024-2025..... 939

### AYUNTAMIENTOS

#### ABEJAR

Presupuesto General y Cuenta General..... 956

#### ALIUD

Cuenta General..... 957

#### BAYUBAS DE ABAJO

Presupuesto General..... 958

Modificación de créditos ..... 959

#### BERATÓN

Aprovechamiento forestal de trufas ..... 960

#### CARAZUELO

Cuenta General..... 961

#### CIADUEÑA

Presupuesto General..... 962

#### DUÁÑEZ

Cuenta General..... 963

#### FUENTELMONGE

Memoria de obra ..... 964

Memoria de obra ..... 965

Arrendamiento de bien inmueble..... 966

#### FUENTETECHA

Cuenta General..... 967

#### LANGA DE DUERO

Licencia ambiental..... 968

#### LUBIA

Corrección de errores..... 969

#### MAZALVETE

Cuenta General..... 970

#### OJUEL

Cuenta General..... 971

#### RETORTILLO DE SORIA

Memoria técnica de obra ..... 972

#### RIBARROYA

Cuenta General..... 973

#### SAN LEONARDO DE YAGÜE

Cuenta General..... 974

#### TAJUECO

Memoria técnica..... 975

#### TALVEILA

Licitación Bar-Restaurante Piscinas Municipales ..... 976

#### TAPIELA

Cuenta General..... 978

#### VALDELAGUA DEL CERRO

Transferencia de créditos..... 979

#### VALDERRODILLA

Proyecto técnico de obra ..... 980

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****GESTIÓN TRIBUTARIA**

De conformidad con el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se expone al público en el Departamento de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria y en los correspondientes Ayuntamientos, los padrones por liquidaciones anuales, exenciones y bonificaciones del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica, del período 2024, de todos los municipios de la Provincia, excepto Soria, Almazán, El Burgo de Osma y Ólvega, cuya gestión ha sido delegada en esta Diputación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Leg. 2/2004, contra los datos contenidos en los referidos padrones, podrá interponerse:

- Recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición.
- Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del período de exposición o de la resolución del recurso de reposición.

La interposición de recurso no suspenderá la acción administrativa a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión del acto impugnado, en los términos previstos en el art. 14.2.i) del R.D.L. 2/2004 (texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Soria, 28 de febrero de 2024. – El Presidente, Benito Serrano Mata

586



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

Anuncio relativo a la aprobación del Plan Diputación 2024-2025, aprobado por esta Corporación Provincial en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024.

PLAN DIPUTACIÓN 2024-2025

EJERCICIO	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTOS
2024	9.733.729,65 €	5.000.000,00	4.733.729,65 €
2025	887.242,94 €	578.577,98 €	308.664,96 €

Programa	Nº Obras	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
OBRAS NO CLASIFICADAS	15	1.357.403,46 €	
EDIFICIOS MUNICIPALES	49	1.315.450,35 €	147.500,00 €
ALUMBRADO PÚBLICO	7	800.633,73 €	12.500,00 €
PARQUES PÚBLICOS	2	35.000,00 €	
CEMENTERIOS	6	164.851,87 €	25.000,00 €
INSTALACIONES DEPORTIVAS	14	846.039,24 €	68.000,00 €
HIDRÁULICAS	112	3.459.672,64 €	559.242,94 €
PAVIMENTACIÓN CALLES	58	1.754.678,36 €	75.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>9.733.729,65 €</b>	<b>887.242,94 €</b>

BOPSO-28-06032024

Y cuyo detalle es el siguiente:

Nº Obra	Municipio	Denominación	Presupuesto 2024 (€)	Financiación Ayto 2024 (€)	Financiación Dip.2024 (€)	Presupuesto 2025 (€)	Financiación Ayto 2025 (€)	Financiación Dip. 2025 (€)
001	ABEJAR	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN	24.937,50	5.735,62	19.201,88	-	-	-
002	ABEJAR	SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION EN ABEJAR-FASE II, PLURIANUAL	10.000,00	2.300,00	7.700,00	38.398,98	8.831,77	29.567,21
003	ADRADAS	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES Y PAVIMENT. C/ LA FRAGUA DE ADRADAS 2ª FASE Y C/ LA PLAZA EN ONTALVILLA	26.706,00	8.011,80	18.694,20	-	-	-
004	ÁGREDA	CALMADO DE TRÁFICO EN C/ VENERABLE Y C/ CERVANTES	501.044,75	428.760,53	72.284,22	-	-	-
005	ÁGREDA	SUSTITUC. DE REDES Y PAVIMENT. DIVERSAS CALLES CASAS BARATAS. FASE II	100.000,00	80.000,00	20.000,00	-	-	-
006	ÁGREDA	PLAN DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIDA 4 PROGRAMA DUS 5000 EN ÁGREDA.	703.805,73	643.805,59	60.000,14	-	-	-



BOPSO-28-06032024

007	ALCONABA	2ª ANUALIDAD II FASE VIVIENDA PARA ALQUILER EN ONTALVILLA DE VALCORBA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
008	ALCONABA	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION EN CALLE REAL Y OTRAS I FASE	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
009	ALCONABA	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES Y PAVIMET. C/ IGLESIA	10.000,00	3.000,00	7.000,00	-	-	-
010	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	OTRAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS: EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALCUBILLA DE AVELLANEDA Y ALCOBA DE LA TORRE	46.000,00	23.000,00	23.000,00	-	-	-
011	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN EN ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
012	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MEZQUETILLAS	15.276,54	5.266,54	10.010,00	-	-	-
013	ALDEALAFUENTE	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. PARCIAL C/ LA IGLESIA Y OTRAS EN ALDEALAFUENTE	19.940,00	7.976,00	11.964,00	-	-	-
014	ALDEALAFUENTE	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. PARCIAL C/ LA IGLESIA Y OTRAS EN RIBARROYA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
015	ALDEALICES	2ª ANUALIDAD PRIMERA FASE REHABILITACIÓN INMUEBLE C/ REAL 9	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-
016	ALDEALPOZO	2ª ANUALIDAD ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA CONSULTORIO MÉDICO	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-
017	ALDEALSEÑOR	2ª ANUALIDAD TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN C/ PALACIO	19.899,99	7.960,00	11.939,99	-	-	-
018	ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. DE ALUMBRADO PÚBLICO A LED EN ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ Y CANOS	15.680,00	6.272,00	9.408,00	-	-	-
019	ALDEHUELAS, LAS	2ª ANUALIDAD NAVE EN LAS ALDEHUELAS	55.000,00	27.500,00	27.500,00	-	-	-
020	ALENTISQUE	2ª ANUALIDAD REHABILITAC. EDIFICIO MUNICIPAL PARA VIVIENDAS DE ALQUILER I FASE	25.000,00	10.000,00	15.000,00	-	-	-
021	ALIUD	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. PLAZA MAYOR EN ALIUD	19.000,00	7.600,00	11.400,00	-	-	-
022	ALMAJANO	TERCERA FASE PAVIMENTACIÓN CALLE MIRAMONTE	30.000,00	12.000,00	18.000,00	-	-	-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 941

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Núm. 28

023	ALMALUEZ	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION C/ LAS PUERTAS Y C/ AMARGURA EN ALMALUEZ	30.000,00	9.000,00	21.000,00	-	-	-
024	ALMALUEZ	ACONDICIONAMIENTO PARQUE PUBLICO EN CHERCOLES	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
025	ALMARZA	REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN ALMARZA	25.000,00	5.750,00	19.250,00	-	-	-
026	ALMARZA	AMPLIAR LA RED DE ABASTO. Y SANTO. EN LA URBANIZACION DE LA CERCA DE SAN ANDRES DE SORIA	20.000,00	4.600,00	15.400,00	-	-	-
027	ALMARZA	REDES DE ABSTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN TERA	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
028	ALMARZA	REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CUBO DE LA SIERRA	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
029	ALMARZA	CUBRICION DEL MANANTIAL EN SEGOVIELA	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
030	ALMAZÁN	CONSTRUCCION NUEVA PLATAFORMA VOLADA SOBRE EL PUENTE DEL RIO DUERO	505.000,00	252.500,00	252.500,00	-	-	-
031	ALMAZÁN	REDES Y PAVIMENTACION COVARRUBIAS, SIGUIENTE FASE CALLE REAL Y OTRAS	25.000,00	7.500,00	17.500,00	-	-	-
032	ALMAZUL	2ª ANUALIDAD REFORMA CASA CONSISTORIAL	19.096,00	9.548,00	9.548,00	-	-	-
033	ALMENAR DE SORIA	REHABILITACIÓN DE PISCINA (PL)	52.000,00	26.000,00	26.000,00	68.000,00	34.000,00	34.000,00
034	ALMENAR DE SORIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS BARRIOS	20.000,00	8.000,00	12.000,00	-	-	-
035	ALPANSEQUE	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENT. EN MARAZOVEL	23.975,00	7.192,50	16.782,50	-	-	-
036	ARANCÓN	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. DE REDES Y PAVIMENT. EN ARANCÓN Y BARRIOS	24.000,00	7.200,00	16.800,00	-	-	-
037	ARCOS DE JALÓN	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MONTUENGA DE SORIA	50.000,00	15.000,00	35.000,00	-	-	-
038	ARCOS DE JALÓN	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS	26.156,04	7.846,80	18.309,24	23.843,96	7.153,19	16.690,77
039	ARCOS DE JALÓN	2ª ANUALIDAD REMODELACIÓN PLAZA DE LA ESTACIÓN	110.000,00	44.000,00	66.000,00	-	-	-
040	ARENILLAS	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES CON PAVIMEBNT. EN ARENILLAS C/ LA LOMA Y OTRAS	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

041	ARÉVALO DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD DEPÓSITO Y PLACAS SOLARES PARA CANALIZACIÓN AGUA AREVALO DE LA SIERRA	21.181,94	11.381,94	9.800,00	-	-	-
042	ARÉVALO DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENT. EN VENTOSA DE LA SIERRA	14.955,00	4.486,50	10.468,50	-	-	-
043	AUSEJO DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN Y ARREGLO FRONTÓN	19.949,99	9.975,00	9.974,99	-	-	-
044	AUSEJO DE LA SIERRA	MEJORA DEL CICLO HIDRAULICO AUSEJO DE LA SIERRA Y ENTIDADES	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
045	BARAONA	PAVIMENTACION BARAONA Y BARRIOS	50.000,00	20.000,00	30.000,00	-	-	-
046	BARCA	2ª ANUALIDAD CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE NORTE EN BARCA Y REPASO CAMINO LOS PINOS Y EL SOTO EN CIADUEÑA	35.000,00	17.500,00	17.500,00	-	-	-
047	BARCONES	2ª ANUALIDAD ARREGLO EDIFICIO MUNICIPAL EN BARCONES C/ LA FUENTE	14.550,00	7.275,00	7.275,00	-	-	-
048	BAYUBAS DE ABAJO	SUSTITUCIÓN DE REDES	22.000,00	5.060,00	16.940,00	-	-	-
049	BAYUBAS DE ARRIBA	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES Y MEJORA DEPÓSITO DE AGUA	12.000,00	2.760,00	9.240,00	-	-	-
050	BERATÓN	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES CON PAVIMENT. C/ BARRIO BAJERO	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
051	BERLANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN EN BERLANGA DE DUERO CALLE NUEVA APERTURA, C/ RONDA Y C/ POSTIGO	110.000,00	44.000,00	66.000,00	-	-	-
052	BERLANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN PLAZA BARRIO DE LUMÍAS	28.000,00	11.200,00	16.800,00	-	-	-
053	BLACOS	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES Y PAVIMENT. CALLE DESDE EL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO HASTA CAMINO DE ABIONCILLO	18.000,00	5.400,00	12.600,00	-	-	-
054	BORJABAD	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN EN VALDESPINA Y EN BORJABAD	14.850,00	5.940,00	8.910,00	-	-	-
055	BOROBIA	SUSTITUCIÓN REDES DE AGUAS, ACOMETIDAS, SANEAMIENTO Y PAVIMENT. C/ PEÑUELAS	28.000,00	8.400,00	19.600,00	-	-	-
056	BUBEROS	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL. (PL)	15.000,00	7.500,00	7.500,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00
057	BUITRAGO	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CASA CONSISTORIAL	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 943

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Núm. 28

058	BURGO DE OSMA, EL	RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO EN LOCALIDADES AGREGADAS	370.000,00	85.100,00	284.900,00	-	-	-
059	CABREJAS DEL CAMPO	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN ACOMETIDAS EN CABREJAS DEL CAMPO	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
060	CABREJAS DEL PINAR	2ª ANUALIDAD ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-
061	CABREJAS DEL PINAR	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO DE AGUA POTABLE ALTO EL SANTO	17.000,00	3.910,00	13.090,00	18.000,00	4.140,00	13.860,00
062	CALATAÑAZOR	2ª ANUALIDAD MEJORA ABASTECIMIENTO Y PAVIMENT. EN C/ LA PRADERA DE CALATAÑAZOR	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
063	CALATAÑAZOR	2ª ANUALIDAD FINALIZACIÓN PAVIMENT. C/ SOMERA, LA IGLESIA Y CENTRO EN ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR	10.000,00	4.000,00	6.000,00	-	-	-
064	CALTOJAR	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. DE REDES CON PAVIMENT. C/ FUENTEMAYUOR EN CALTOJAR	10.000,00	3.000,00	7.000,00	-	-	-
065	CANDILICHERA	FINALIZACION REPARACION CENTRO SOCIAL EN CANDILICHERA, PLURIANUAL	20.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00
066	CANDILICHERA	SUSTITUCION ARQUETAS Y LLAVES DE PASO EN MAZALVETE, PLURIANUAL	15.000,00	3.450,00	11.550,00	10.000,00	2.300,00	7.700,00
067	CAÑAMAQUE	2ª ANUALIDAD DEMOLICIÓN EDIFICIO ANTIGUA CASA DEL MEDICO Y ARREGLO FACHADA AYUNTO.	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
068	CARABANTES	2ª ANUALIDAD 3ª FASE DE LA RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN CARABANTES	18.000,00	7.200,00	10.800,00	-	-	-
069	CARACENA	2ª ANUALIDAD RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CARACENA	14.000,00	3.220,00	10.780,00	-	-	-
070	CARRASCOSA DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PLAZA MAYOR 3 CUARTA FASE Y FINAL	21.971,36	11.971,36	10.000,00	-	-	-
071	CASAREJOS	PAVIMENTACION DE CALLES (PL)	20.000,00	8.000,00	12.000,00	20.000,00	8.000,00	12.000,00
072	CASTILFRÍO DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES Y PAVIMENT. C/ LAVADERO Y MEJORA CAPTACIÓN DE AGUA	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

073	CASTILLEJO DE ROBLEDO	2ª ANUALIDAD MEJORA DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO	24.722,50	5.686,18	19.036,32	-	-	-
074	CASTILRUIZ	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2 EN CASTILRUIZ	40.000,00	20.000,00	20.000,00	-	-	-
075	CENTENERA DE ANDALUZ	2ª ANUALIDAD REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
076	CERBÓN	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
077	CIDONES	SUSTITUCION DE REDES SIN PAVIMENTACION EN CIDONES	45.000,00	10.350,00	34.650,00	-	-	-
078	CIGUDOSA	2ª ANUALIDAD AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	14.999,76	5.999,91	8.999,85	-	-	-
079	CIHUELA	2ª ANUALIDAD 2ª FASE SUSTITUC. REDES CON PAVIMENT. Y REALIZACIÓN DE MURO EN CARRETERA DE GÓMARA A CETINA	18.000,00	5.400,00	12.600,00	-	-	-
080	CIRIA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN C/ CANTARRANAS Y OTRAS	22.625,00	9.050,00	13.575,00	-	-	-
081	CIRUALES DEL RÍO	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES, PLURIANUAL	20.000,00	6.000,00	14.000,00	20.000,00	6.000,00	14.000,00
082	COSCURITA	2ª ANUALIDAD II FASE PAVIMENTAC. PARCIAL EN BORDEJÉ Y VILLALBA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
083	COSCURITA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTAC. DE VARIOS TRAMOS DE LA PLAZA MAYOR Y DE LA PLAZA DE LA IGLESIA EN COSCURITA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
084	COVALEDA	PAVIMENTACIÓN CL SAN MATÍAS	49.993,44	19.997,38	29.996,06	-	-	-
085	COVALEDA	FASE II DE LA OBRA CIVIL DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO (EXCLUIDO ENTERRAMIENTOS)	80.000,00	32.000,00	48.000,00	-	-	-
086	CUBO DE LA SOLANA	SUSTITUCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LUBIA	50.000,00	11.500,00	38.500,00	-	-	-
087	CUEVA DE ÁGREDA	2ª ANUALIDAD RENOVACIÓN REDES Y PAVIMENT. C/ ERA BENIGNA 3ª FASE	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
088	DÉVANOS	2ª ANUALIDAD REPARACIÓN DEL FRONTIX Y ESTRIBOS DEL FRONTÓN Y ARREGLO FACHADA SALÓN SOCIAL	23.625,00	11.812,50	11.812,50	-	-	-
089	DEZA	2ª ANUALIDAD 2ª FASE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL BARRIO DE LA ALAMEDA	14.993,67	3.448,54	11.545,13	-	-	-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 945

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Núm. 28

090	DEZA	1ª FASE ADECUACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA	30.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	-
091	DURUELO DE LA SIERRA	REPARACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	51.500,00	11.845,00	39.655,00	-	-	-
092	DURUELO DE LA SIERRA	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN PARA VELATORIO MUNICIPAL	30.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	-
093	E.L.M. Abión (Gómara)	2ª ANUALIDAD REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DE ABIÓN	19.950,00	4.588,50	15.361,50	-	-	-
094	E.L.M. Aguilera (Bayubas de Abajo)	2ª ANUALIDAD ADECUACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL CUARTA FASE	7.500,00	3.750,00	3.750,00	-	-	-
095	E.L.M. Cascajosa (Tardelcuende)	REHABILITACIÓN EN LA CUBIERTA DE INMUEBLE MUNICIPAL EN CASCAJOSA (PL)	15.000,00	7.500,00	7.500,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00
096	E.L.M. Cenegro (Fuentecambión)	REALIZACIÓN DE OBRAS EN EDIFICIO MUNICIPAL DE CENEGRO (PL)	15.000,00	7.500,00	7.500,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00
097	E.L.M. Cuéllar de la Sierra (Ausejo de la Sierra)	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES Y PAVIMENTACIÓN	9.949,99	2.985,00	6.964,99	-	-	-
098	E.L.M. Fuensauco (Renieblas)	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. DE REDES DE ABASTO. Y PLUVIALES CON PAVIMENT. EN FUENSAÚCO	10.000,00	3.000,00	7.000,00	-	-	-
099	E.L.M. Fuentefresno (Ausejo de la Sierra)	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN CALLES VARIAS	9.970,40	3.988,16	5.982,24	-	-	-
100	Y FUENTETOBA	PAVIMENTACIÓN CALLES ENTIDAD LOCAL MENOR	45.000,00	18.000,00	27.000,00	45.000,00	18.000,00	27.000,00
101	E.L.M. Matute de Almazán (Matamala de Almazán)	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. TUBERÍA DESDE DEPÓSITO 3ª Y 4ª FASE	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
102	E.L.M. Moñux (Viana de Duero)	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAMIENTO REPARACIÓN DEPOSITO DE AGUA	10.000,00	2.300,00	7.700,00	-	-	-
103	E.L.M. Navalcaballo (Los Rábanos)	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENT. C/ LA FRAGUA Y C/ LA FUENTE	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
104	E.L.M. Portelrubio (Fuentelsaz de Soria)	PAVIMENTACION CALLE PARCELA 5176 POLIGONO 1 PORTEL RUBIO (PL)	10.000,00	4.000,00	6.000,00	10.000,00	4.000,00	6.000,00
105	E.L.M. Tardajos de Duero (Los Rábanos)	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN	20.000,00	4.600,00	15.400,00	-	-	-
106	E.L.M. Valdealvillo (Rioseco de Soria)	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN REDES DE AGUA Y PAVIMENT. 3ª FASE Y 4ª FASE	10.000,00	3.000,00	7.000,00	-	-	-
107	E.L.M. Valverde de los Ajos (Bayubas de Arriba)	2ª ANUALIDAD REFORMA CASA CONSISTORIAL 3ª Y 4ª FASE	10.000,00	5.000,00	5.000,00	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

108	E.L.M. Zayas de Torre (Langa de Duero)	2ª ANUALIDAD CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIDEPORTIVA EN ZAYAS DE TORRE	14.997,77	7.498,88	7.498,89	-	-	-
109	ESPEJA DE SAN MARCELINO	CICLO HIDRÁULICO: MEJORA DE LAS CAPTACIONES Y SUSTIT. REDES CON PAVIMENT. EN ESPEJA DE S. MARCELINO Y BARRIOS (PL)	50.000,00	15.000,00	35.000,00	50.000,00	15.000,00	35.000,00
110	ESPEJÓN	EDIFICIO MUNICIPAL EN ESPEJÓN	35.000,00	17.500,00	17.500,00	-	-	-
111	ESTEPA DE SAN JUAN	2ª ANUALIDAD ARREGLO EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-
112	FRECHILLA DE ALMAZÁN	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES Y PAVIMENT. FASE I Y II C/ IGLESIA Y SANTA ELENA EN TORREMEDIANA	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
113	FRECHILLA DE ALMAZÁN	2ª ANUALIDAD MEJORA CAMINO DE ALMANTIGA A CAMINO ANTIGUO DE FRECHILLA A LA MIÑOSA Y MEJORA DE CAMINO DE TORREMEDIANA A BALLUNCAR	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
114	FRESNO DE CARACENA	2ª ANUALIDAD ALUMBRADO NUEVO EN C/ LOS HUERTOS CON LINEA ENTERRADA, MEJORAS ALUMBRADO C/ LA NEVERA, LA IGLESIA Y TRAMO FINAL CARRETERA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
115	FUENTEARMEGIL	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. PARCIAL EN FUENTEARMEGIL Y BARRIOS	18.137,90	7.255,16	10.882,74	-	-	-
116	FUENTEARMEGIL	2ª ANUALIDAD LIMPIEZA Y AFORO DEL SONDEO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE FUENTEARMEGIL	20.000,00	4.600,00	15.400,00	-	-	-
117	FUENTECAMBRÓN	2ª ANUALIDAD REALIZACIÓN DE OBRAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	9.857,15	3.942,86	5.914,29	-	-	-
118	FUENTECANTOS	2ª ANUALIDAD SUSTITC. REDES ABATO. AGUA EN C/ DEL MEDIO DE FUENTECANTOS	17.000,00	3.910,00	13.090,00	-	-	-
119	FUENTELMONGE	2ª ANUALIDAD ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	19.978,60	9.989,30	9.989,30	-	-	-
120	FUENTE SAZ DE SORIA	2ª ANUALIDAD INSTALACIÓN DEPORTIVA	10.496,20	5.248,10	5.248,10	-	-	-
121	FUENTE PINILLA	2ª ANUALIDAD RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y PAVIMENT. C/ SAN PEDRO EN OSONA	14.934,00	4.480,20	10.453,80	-	-	-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 947

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Núm. 28

122	FUENTEPINILLA	2ª ANUALIDAD TERMINACIÓN PAVIMENT. C/ LA FUENTE Y CTRA. DE ABEJAR EN FUENTEPINILLA	16.187,50	7.637,26	8.550,24	-	-	-
123	FUENTEPINILLA	2ª ANUALIDAD TERMINACIÓN CAMINO DE ANDALUZ EN VALDERRUEDA	10.000,00	5.000,00	5.000,00	-	-	-
124	FUENTES DE MAGAÑA	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	18.000,00	5.400,00	12.600,00	-	-	-
125	FUENTESTRÚN	2ª ANUALIDAD REHABILITAC. EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA MAYOR PARA VIVIENDAS DE ALQUILER	77.034,63	65.744,49	11.290,14	-	-	-
126	GARRAY	PAVIMENTACIÓN C/ RAMÓN BENITO ACEÑA	75.000,00	30.000,00	45.000,00	-	-	-
127	GARRAY	PAVIMENTACIÓN CALLE REAL EN CANREDONDO DE LA SIERRA	30.000,00	12.000,00	18.000,00	-	-	-
128	GOLMAYO	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN EN GOLMAYO Y BARRIOS	120.000,00	48.000,00	72.000,00	-	-	-
129	GOLMAYO	SANEAMIENTO EN GOLMAYO ESTE – NUEVO COLECTOR HASTA DEPURADORA	50.000,00	11.500,00	38.500,00	70.000,00	16.100,00	53.900,00
130	GOLMAYO	CONSTRUCCIÓN DE ROCÓDROMO	60.000,00	30.000,00	30.000,00	-	-	-
131	GOLMAYO	REFORMA Y VALLADO DEL FRONTÓN DE CARBONERA DE FRENTE	30.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	-
132	GÓMARA	2ª ANUALIDAD ARREGLO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	37.900,01	18.950,01	18.950,00	-	-	-
133	GÓMARA	REMODELACIÓN PISTA MULTIDEPORTIVA EN GÓMARA	30.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	-
134	GORMAZ	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN REDES EN PLAZA REAL	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
135	HERRERA DE SORIA	2ª ANUALIDAD CONSTRUCCIÓN ALMACÉN EN ANTIGUA FRAGUA	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-
136	HINOJOSA DEL CAMPO	EDIFICACIONES AUXILIARES SALÓN SOCIAL (PL)	25.000,00	12.500,00	12.500,00	25.000,00	12.500,00	12.500,00
137	LANGA DE DUERO	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO, PLURIANUAL	20.000,00	6.000,00	14.000,00	60.000,00	18.000,00	42.000,00
138	LANGA DE DUERO	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS (PL)	20.000,00	6.000,00	14.000,00	30.000,00	9.000,00	21.000,00
139	LANGA DE DUERO	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO C/ DEL RÍO FASE IV	43.125,00	12.937,50	30.187,50	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

140	LOSILLA, LA	2ª ANUALIDAD ADECUACIÓN ESPACIOS MUNICIPALES	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
141	MAGAÑA	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
142	MAGAÑA	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	25.000,00	7.500,00	17.500,00	-	-	-
143	MAJÁN	2ª ANUALIDAD REPARACIÓN CAMINOS	19.999,99	10.000,00	9.999,99	-	-	-
144	MATALEBRERAS	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
145	MATAMALA DE ALMAZÁN	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE AGUAS	27.097,95	6.232,53	20.865,42	-	-	-
146	MEDINACELI	CEMENTERIOS	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
147	MEDINACELI	2ª ANUALIDAD CICLO HIDRÁULICO EN MEDINACELI Y BARRIOS	90.750,00	20.872,50	69.877,50	-	-	-
148	MIÑO DE MEDINACELI	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MIÑO	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
149	MIÑO DE MEDINACELI	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS	18.000,00	5.400,00	12.600,00	-	-	-
150	MIÑO DE SAN ESTEBAN	2ª ANUALIDAD CENTRO SOCIOCULTURAL	23.519,37	11.759,69	11.759,68	-	-	-
151	MOLINOS DE DUERO	SUSTITUCIÓN REDES EN EL ENTORNO DE LA IGLESIA Y C/ ACCESO AL PARQUE DEL MUNICIPIO DE MOLINOS DE DUERO	25.000,00	5.750,00	19.250,00	-	-	-
152	MOMBLONA	2ª ANUALIDAD MEJORA DE LA ANTIGUA CASA DEL MAESTRO 2ª FASE	19.999,99	10.000,00	9.999,99	-	-	-
153	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN TRVA. ADUANA Y OTRAS EN MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	30.000,00	9.000,00	21.000,00	-	-	-
154	MONTEJO DE TIERMES	2ª ANUALIDAD SUSTIT. DE REDES Y LLAVES DE PASO EN CUEVAS DE AYLLÓN	39.975,00	9.194,25	30.780,75	-	-	-
155	MONTEJO DE TIERMES	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIONES EN MONTEJO DE TIERMES Y BARRIOS	40.000,00	16.000,00	24.000,00	-	-	-
156	MONTENEGRO DE CAMEROS	2ª ANUALIDAD REEHABILITACIÓN EDIFICIO CASA FUNCIONARIO	25.000,00	12.500,00	12.500,00	-	-	-
157	MORÓN DE ALMAZÁN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	40.000,00	16.000,00	24.000,00	-	-	-
158	MURIEL DE LA FUENTE	2ª ANUALIDAD MEJORA ABASTECIMIENTO Y PAVIMENT. EN C/ LAS ERAS, EL BARRIO Y CALLEJUELA	18.000,00	5.400,00	12.600,00	-	-	-
159	MURIEL VIEJO	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN ACERAS	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-



160	NAFRÍA DE UCERO	ABASTECIMIENTO EN NAFRIA DE UCERO Y BARRIOS- CICLO HIDRÁULICO	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
161	NAFRÍA DE UCERO	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENT. EN NAFRÍA DE UCERO	13.780,87	4.134,26	9.646,61	-	-	-
162	NARROS	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. C/ LA FUENTE, CANAL Y SAN PEDRO	20.000,00	8.000,00	12.000,00	-	-	-
163	NAVALENO	MEJORA SISTEMA DE DEPURACION PISCINAS	100.000,00	50.000,00	50.000,00	-	-	-
164	NEPAS	2ª ANUALIDAD ALMACÉN PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS (CONTINUACIÓN)	24.000,00	12.000,00	12.000,00	-	-	-
165	NOLAY	2ª ANUALIDAD ARREGLO DE CAMINOS	17.908,00	8.954,00	8.954,00	-	-	-
166	NOVIERCAS	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN C/ LOS GREMIOS, ZARAGOCILLA Y OTRAS	30.000,00	12.000,00	18.000,00	-	-	-
167	ÓLVEGA	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIONES EN ÓLVEGA	229.629,36	144.281,00	85.348,36	-	-	-
168	ÓLVEGA	REDES Y PAVIMENTACIONES EN OLVEGA (PL)	75.000,00	22.500,00	52.500,00	100.000,00	30.000,00	70.000,00
169	ÓLVEGA	2ª ANUALIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS	272.331,31	235.206,31	37.125,00	-	-	-
170	ONCALA	2ª ANUALIDAD MEJORA ABASTO. DE AGUAS, SUSTIT. REDES Y PAVIMENT.	33.246,50	9.973,95	23.272,55	-	-	-
171	PINILLA DEL CAMPO	2ª ANUALIDAD TERMINAC. REFORMA VIVIENDA MUNICIPAL C/ JUEGO PELOTA Nº 7 Y ARREGLO VÍAS PÚBLICAS	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
172	PORTILLO DE SORIA	SUSTITUCION DE REDES Y CAMBIO DE BOMBA EN PORTILLO	20.000,00	4.600,00	15.400,00	-	-	-
173	PÓVEDA DE SORIA, LA	SONDEO, CONDUCCIONES Y SUSTITUCIÓN DE REDES PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PÓVEDA DE SORIA, BARRIOMARTÍN Y ARQUIJO	30.000,00	6.900,00	23.100,00	-	-	-
174	POZALMURO	2ª ANUALIDAD MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES MUNICIPALES	21.618,10	11.618,10	10.000,00	-	-	-
175	QUINTANA REDONDA	NUEVO SONDEO, CICLO HIDRÁULICO DE QUINTANA REDONDA	30.000,00	6.900,00	23.100,00	-	-	-
176	QUINTANA REDONDA	OTRAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS DE QUINTANA REDONDA	17.000,00	8.500,00	8.500,00	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

177	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN CUEVAS DE SORIA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
178	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS LLAMOSOS	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
179	QUINTANA REDONDA	OTRAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN FUENTELÁRBOL	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
180	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN QUINTANA REDONDA	20.000,00	8.000,00	12.000,00	-	-	-
181	QUINTANAS DE GORMAZ	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	35.000,00	17.500,00	17.500,00	-	-	-
182	QUIÑONERÍA, LA	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES Y PAVIMENT. C/ PLAZA, 2ª FASE Y OTRAS	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
183	RÁBANOS, LOS	INSTALACION DESCALCIFICADOR	30.000,00	6.900,00	23.100,00	18.000,00	4.140,00	13.860,00
184	REBOLLAR	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	12.500,00	5.000,00	7.500,00	12.500,00	5.000,00	7.500,00
185	RECUERDA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN EN RECUERDA Y BARRIOS	25.000,00	10.000,00	15.000,00	-	-	-
186	RECUERDA	2ª ANUALIDAD ARREGLO EDIFICIO MUNICIPAL EN GALAPAGARES	12.000,00	6.000,00	6.000,00	-	-	-
187	RELO	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES CON PAVIMENT. CALLE NORTE	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
188	RENIEBLAS	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL	37.000,00	18.500,00	18.500,00	-	-	-
189	RETORTILLO DE SORIA	2ª ANUALIDAD BAR RESTAURANTE RETORTILLO DE SORIA	169.133,80	121.097,55	48.036,25	-	-	-
190	RETORTILLO DE SORIA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIONES EN RETORTILLO DE SORIA Y BARRIOS	35.604,02	14.241,61	21.362,41	-	-	-
191	REZNOS	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO CENTRO SOCIAL CULTURAL	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
192	RIBA DE ESCALOTE, LA	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAM. EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA RIBA DE ESCALOTE	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
193	RIOSECO DE SORIA	ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS PARA ELIMINACION DE INUNDACIONES EN LA CALLE REAL Y CALLE LAS ERAS	30.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	-
194	ROLLAMIENTA	2ª ANUALIDAD REHABILITACIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL C/ CERRADA 6 Y ENTORNO	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 951

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Núm. 28

195	ROYO, EL	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. CALLE DETRAS DE LA IGLESIA Y TRAVESIRA PLAZA A CARRETERA EN EL ROYO	33.246,50	13.298,60	19.947,90	-	-	-
196	ROYO, EL	PAVIMENTACIONES EN EL ROYO Y DERRONADAS	25.000,00	10.000,00	15.000,00	-	-	-
197	SALDUERO	2ª ANUALIDAD INTERVENCIONES VARIAS EN CEMENTERIO	19.994,96	7.997,98	11.996,98	-	-	-
198	SALDUERO	REHABILITACION DE CUBIERTA EN EDIFICIO EXISTENTE-CL RAFAEL GARCIA, 27-29	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
199	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES Y PAVIMENT. EN CALLES LÓPEZ PANDO, ELÍAS ÁLVAREZ Y C/ TRIPERO EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ	100.000,00	50.000,00	50.000,00	-	-	-
200	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2ª ANUALIDAD CICLO HIDRÁULICO EN BARRIOS	100.000,00	23.000,00	77.000,00	-	-	-
201	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS (PL)	94.000,00	28.200,00	65.800,00	91.000,00	27.300,00	63.700,00
202	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CICLO HIDRÁULICO	25.376,31	5.836,55	19.539,76	-	-	-
203	SAN FELICES	2ª ANUALIDAD RECUPERACIÓN CAMINOS FORESTALES POR NECESIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONTRA EL FUEGO	14.975,00	7.487,50	7.487,50	-	-	-
204	SAN LEONARDO DE YAGÜE	REDES EN CALLE SAN ROQUE Y NAVACASTELLANOS	56.000,00	12.880,00	43.120,00	-	-	-
205	SAN LEONARDO DE YAGÜE	ACERAS EN CARRETERA BURGO DE OSMA, SAN PEDRO Y TRASERA POLIDEPORTIVO	62.000,00	24.800,00	37.200,00	-	-	-
206	SAN LEONARDO DE YAGÜE	ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ TRAS PALACIOS	25.000,00	10.000,00	15.000,00	-	-	-
207	SAN PEDRO MANRIQUE	2ª ANUALIDAD 2ª FASE CONSTRUCCIÓN ALBERGUE MUNICIPAL	95.000,00	47.500,00	47.500,00	-	-	-
208	SAN PEDRO MANRIQUE	INSTALACIÓN FOSA SÉPTICA EN SARNAGO	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
209	SANTA CRUZ DE YANGUAS	2ª ANUALIDAD CUBIERTA DEL FRONTÓN DE SANTA CRUZ	129.738,96	113.201,36	16.537,60	-	-	-
210	SANTA MARÍA DE HUERTA	OBRAS DE REPARACIONES DE AVERÍAS Y SUSTITUCIÓN DE REDES	27.000,00	6.210,00	20.790,00	-	-	-
211	SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MUÑECAS	13.000,00	3.900,00	9.100,00	15.000,00	4.500,00	10.500,00
212	SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN PARCIAL EN SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	19.775,56	7.910,22	11.865,34	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

213	SERÓN DE NÁGIMA	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN FASE V Y VI	23.857,17	5.487,15	18.370,02	-	-	-
214	SORIA BARRIOS	MEJORA DE PAVIMENT. EN LOS BARRIOS DE TOLEDILLO, OTERUELOS, LAS CASAS Y PEDRAJAS	40.000,00	16.000,00	24.000,00	-	-	-
215	SOTILLO DEL RINCÓN	REHABILITACION Y MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL PLAZA HERMANOS ALVAREZ SANZ (BAR CASINO) (PL)	20.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00
216	SOTILLO DEL RINCÓN	2ª ANUALIDAD TERMINACIÓN PAVIMENT. C/ CAMINO ARRANZ GÓMEZ EN SOTILLO DEL RINCÓN	29.633,12	11.853,25	17.779,87	-	-	-
217	SUELLACABRAS	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN	19.459,99	7.784,00	11.675,99	-	-	-
218	TAJAHUERCE	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN SUBIDA AL DEPÓSITO	19.000,00	7.600,00	11.400,00	-	-	-
219	TAJUECO	2ª ANUALIDAD REDES DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y PAVIMENT. C/ BURGO DE OSMA	17.100,00	5.130,00	11.970,00	-	-	-
220	TALVEILA	PAVIMENTACIÓN Y ACERAS CON BARANDILLA EN TALVEILA	30.000,00	12.000,00	18.000,00	-	-	-
221	TALVEILA	REPARACIÓN LAVADERO EN CANTALUCÍA	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
222	TARDELCUENDE	2ª ANUALIDAD SUSTIT. PARCIAL RED SUMINISTRO AGUA EN LA ZONA DE LA AVDA. DE LA ESTACIÓN PERPENDICULAR CON AVDA. INMACULADA CONCEPCIÓN	68.007,32	37.708,56	30.298,76	-	-	-
223	TARODA	2ª ANUALIDAD REHABILITAC. EDIFICIO MUNICIPAL PARA VIVIENDA DE ALQUILER	10.000,00	4.000,00	6.000,00	-	-	-
224	TARODA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN CALLE CARRAMORÓN	14.970,00	5.988,00	8.982,00	-	-	-
225	TEJADO	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. CALLES EN ZAMAJÓN Y VILLANUEVA DE ZAMAJÓN	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
226	TEJADO	2ª ANUALIDAD ARREGLO ACERAS EN TEJADO	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
227	TEJADO	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. CALLES EN ALPARRACHE Y ENTORNO IGLESIA EN CASTIL DE TIERRA	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 953

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Núm. 28

228	TEJADO	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. C/ FRAGUA Y ALREDEDORES EN NOMPAREDES	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
229	TEJADO	2ª ANUALIDAD REHABILITACIÓN ANTIGUAS ESCUELAS EN SAUQUILLO DE BOÑICES	15.000,00	7.500,00	7.500,00	-	-	-
230	TORLENGUA	2ª ANUALIDAD REDES Y PAVIMENTACIÓN	17.894,99	5.368,50	12.526,49	-	-	-
231	TORREBLACOS	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE FAROLAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO	10.648,00	4.259,20	6.388,80	-	-	-
232	TORRUBIA DE SORIA	SUSTITUCION DE REDES EN TORRUBIA Y SUS BARRIOS (PL)	25.000,00	5.750,00	19.250,00	15.000,00	3.450,00	11.550,00
233	TRÉVAGO	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN ENTORNO IGLESIA	53.440,00	40.614,40	12.825,60	-	-	-
234	UCERO	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PLURIANUAL	25.000,00	10.000,00	15.000,00	25.000,00	10.000,00	15.000,00
235	VADILLO	2ª ANUALIDAD CAPTACIÓN DE AGUA Y REPARACIÓN DE DEPÓSITO	14.962,20	3.441,31	11.520,89	-	-	-
236	VADILLO	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN	9.982,50	3.993,00	5.989,50	-	-	-
237	VALDEAVELLANO DE TERA	ALMACEN MUNICIPAL C/ MOLINILLO 18-26, PLURIANUAL	37.500,00	18.750,00	18.750,00	37.500,00	18.750,00	18.750,00
238	VALDEGEÑA	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIOCULTURAL Y DE ESPACIOS PÚBLICOS	24.000,00	12.000,00	12.000,00	-	-	-
239	VALDELAGUA DEL CERRO	2ª ANUALIDAD INSTALACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PREFABRICADO EN ÁREA DE APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS	17.475,72	8.737,86	8.737,86	-	-	-
240	VALDEMALUQUE	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN REDES Y LLAVES DE PASO EN SOTOS DEL BURGO	22.674,90	5.215,23	17.459,67	-	-	-
241	VALDEMALUQUE	2ª ANUALIDAD DECANTADOR DIGESTOR EN VALDEMALUQUE Y SANEAMIENTO	22.750,00	5.232,50	17.517,50	-	-	-
242	VALDENEBRO	2ª ANUALIDAD RENOVACIÓN DE REDES CALLE REAL Y ALMAZÁN	30.081,89	12.581,89	17.500,00	-	-	-
243	VALDEPRADO	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES Y PAVIMENT. VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-

BOPSO-28-06032024



BOPSO-28-06032024

244	VALDERRODILLA	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. ACOMETIDAS CONTADORES DE AGUA EN TORREANDALUZ Y VALDERRODILLA	21.125,00	6.337,50	14.787,50	-	-	-
245	VALTAJEROS	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
246	VELAMAZÁN	2ª ANUALIDAD CONSTRUCCIÓN VARIANTE TRAS LA HUERTA EN VELAMAZÁN Y RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN LA FUENTEVEIEJA DE FUENTETOVAR	40.000,00	20.000,00	20.000,00	-	-	-
247	VELILLA DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN	20.000,00	8.000,00	12.000,00	-	-	-
248	VELILLA DE LOS AJOS	2ª ANUALIDAD RECUPERACIÓN ZONA URBANA	19.999,99	10.000,00	9.999,99	-	-	-
249	VIANA DE DUERO	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAM. PARQUES Y JARDINES CON RIEGO AUTOMÁTICO Y RESIEMBRA Y PARCHEO VARIAS CALLES	20.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-
250	VILLACIERVOS	2ª ANUALIDAD PAVIMENTACIÓN C/ LA PLAZA EN VILLACIERVITOS	28.435,00	11.374,00	17.061,00	-	-	-
251	VILLANUEVA DE GORMAZ	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. C/ FRESNO Y POZUELO. ACONDICIONAM. ENTORNO LAVADERO Y ACCESO	15.000,00	6.000,00	9.000,00	-	-	-
252	VILLAR DEL ALA	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAM. DE LA PLAZA DEL BARRIO DE ARRIBA 1ª FASE	21.927,45	8.770,98	13.156,47	-	-	-
253	VILLAR DEL CAMPO	2ª ANUALIDAD MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
254	VILLAR DEL RÍO	PAVIMENTACION EN VILLAR DEL RIO C/ MAYOR	35.000,00	14.000,00	21.000,00	-	-	-
255	VILLAR DEL RÍO	MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN BRETUN, DEPOSITO	35.000,00	8.050,00	26.950,00	-	-	-
256	VILLAR DEL RÍO	MEJORA CAPTACIONES DE AGUAS 1ª FASE	15.000,00	3.450,00	11.550,00	-	-	-
257	VILLARES DE SORIA, LOS	2ª ANUALIDAD ACONDICIONAM. DEL EDFICIO DE LA ESCUELA Y SU ENTORNO	14.548,50	7.274,25	7.274,25	-	-	-
258	VILLASAYAS	2ª ANUALIDAD PAVIMENT. C/ PONTEZUELA Y RECOGIDA AGUAS PLUVIALES C/ CANTARRANAS EN VILLASAYAS	23.600,00	9.440,00	14.160,00	-	-	-



259	VINUESA	2ª ANUALIDAD REHABILITACIÓN CENTRO CÍVICO LA PARADA'''	100.000,00	50.000,00	50.000,00	-	-	-
260	VIZMANOS	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	20.000,00	6.000,00	14.000,00	-	-	-
261	VOZMEDIANO	2ª ANUALIDAD SUSTITUC. REDES CON PAVIMENT. CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN C/ ERILLAS Y OTRAS	15.000,00	4.500,00	10.500,00	-	-	-
262	YANGUAS	REHABILITACION CENTRO SOCIAL ASOCIACION AMIGOS DE YANGUAS "2ª FASE"	40.000,00	20.000,00	20.000,00	-	-	-
263	YELO	2ª ANUALIDAD REFORMA CENTRO SOCIAL	25.000,00	12.500,00	12.500,00	-	-	-
TOTAL			9.733.729,65	4.733.729,65	5.000.000,00	887.242,94	308.664,96	578.577,98

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por 14 votos a favor (P.P. y VOX) y 10 en contra (P.S.O.E.), ACORDÓ:

*Primero.-* Aprobar el Plan de Diputación 2024-2025.

*Segundo.-* Ordenar la publicación en el B.O.P. y en la página web de la Diputación.

*Tercero.-* Se someterá a información pública durante un periodo de diez días, quedando definitivamente aprobado si no se presentaran alegaciones o reclamaciones al mismo, en virtud de lo establecido en la base 7.1 de la Convocatoria de Planes Provinciales 2024-2025. Únicamente durante este periodo de exposición pública se podrán solicitar cambios en el plan inicialmente aprobado mediante la remisión del correspondiente certificado de acuerdo del Pleno o resolución de la Alcaldía solicitando el cambio de la obra.

Vencido el plazo sin que se haya recibido alegación alguna o ésta haya sido resuelta, la subvención se entiende aceptada por los Ayuntamientos beneficiarios y la aprobación inicial del plan, devendrá definitiva.”

Soria, 5 de marzo de 2024. – La Vicepresidenta 1ª, María José Jiménez Las Heras 630

BOPSO-28-06032024



## AYUNTAMIENTOS

### ABEJAR

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de febrero de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, sus Bases de ejecución y la Plantilla de Personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abejar, 1 de marzo de 2024. – La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2022, se expone al público junto con sus justificantes, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dentro de este plazo y durante ocho días más, se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abejar, 1 de marzo de 2024. – La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas

605



## ALIUD

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aliud, 20 de febrero de 2024. – El Alcalde, David Álvarez Sancho

595

BOPSO-28-06032024

**BAYUBAS DE ABAJO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	48.000,00	Gastos de personal	96.000,00
Impuestos indirectos	7.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	112.000,00
Tasas y otros ingresos	55.000,00	Gastos financieros	500,00
Transferencias corrientes	48.000,00	Transferencias corrientes	8.500,00
Ingresos patrimoniales	150.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	229.000,00
Transferencias de capital	150.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>458.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>458.000,00</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

Funcionarios: Con Habilitación Nacional, Secretario –Interventor: 1. Nivel 26

Laboral fijo: 1

Laboral Temporal: 6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bayubas de Abajo, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza

590

BOPSO-28-06032024

**BAYUBAS DE ABAJO**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 01/2023 en la modalidad de transferencias de crédito, créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, nuevos ingresos, mayores ingresos y bajas en otras partidas del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, que se hace público resumido por capítulos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>C. Inicial</i>	<i>Modific.</i>	<i>C Defini</i>
1	GASTOS DE PERSONAL	95.500,00	6.000,00	101.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.000,00	74.150,00	84.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000,00	7.000,00	14.000,00
6	INVERSIONES REALES	74.000,00	125.000,00	199.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	12.000,00
	SUMAS	299.000,00	212.150,00	511.150,00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>C. Inicial</i>	<i>Modific.</i>	<i>C Defini</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	44.000,00	3.700,00	47.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.500,00	0,00	6.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	55.000,00	35.000,00	90.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.500,00	13.150,00	48.650,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	114.000,00	98.600,00	212.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.000,00	27.300,00	71.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	34.400,00	34.400,00
	SUMAS	299.000,00	212.150,00	511.150,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Bayubas de Abajo, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza

591

BOPSO-28-06032024



## BERATÓN

Por Resolución de Presidencia del día 29 de febrero de 2024, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento forestal de trufas del monte de utilidad pública n.º 2, conocido como VALLE Y DEHESA, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, único criterio el precio, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, por plazo quince días hábiles, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

*1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BERATÓN

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

*2. Objeto del contrato. APROVECHAMIENTO DE TRUFAS.* En una superficie de 323 has. durante 3 años (campañas trufas 2024-2025 hasta 2026-2027).

*3. Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: ABIERTO, oferta económicamente más ventajosa. Criterio el PRECIO.

*4. Presupuesto base de licitación:* 1.686,06€/anual.

*5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: el martes siguiente a la finalización del plazo de quince días hábiles.

*6. Apertura de ofertas:* El martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Beratón, 29 de febrero de 2024. – La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar

587



## CARAZUELO

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carazuelo, 26 de febrero de 2024. – El Alcalde, Diego Serrano Romera

598

BOPSO-28-06032024

**CIADUEÑA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la ELM para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta ELM, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	0,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.513,00
Tasas y otros ingresos	1.313,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	0,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	8.200,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	0,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.513,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.513,00</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora) del Ayuntamiento de Barca.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciadueña, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, José Luis Aparicio Nieto

592



## DUÁÑEZ

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Duáñez, 26 de febrero de 2024. – El Alcalde, José Priscilo Asensio Puebla

602

BOPSO-28-06032024



## FUENTELMONGE

Aprobado por Resolución de Alcaldía la Memoria de obra incluida en el Plan de Cohesión nº 76 , redactada por el Arquitecto D. Javier Martín Delgado para pintura de fachada y cambio de canalones en el Ayuntamiento y cambio de canalones en la casa del médico con un importe de ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO EUROS //11.793,74 “) IVA incluido, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y en la página de la sede electrónica: [fuentelmonge.sedelectronica.es](http://fuentelmonge.sedelectronica.es) para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentelmonge, 28 de febrero de 2024. – El Alcalde, Ángel Salvador Lapuerta Jiménez 607



## FUENTELMONGE

Aprobado por Resolución de Alcaldía la Memoria de obra incluida en el Plan de Cohesión nº 76 , redactada por el Arquitecto D. Javier Martín Delgado para sustitución de vallado en parque infantil de con un importe de TRES MIL EUROS //3.000€// IVA incluido, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y en la página de la sede electrónica: [fuentelmonge.sedelectronica.es](http://fuentelmonge.sedelectronica.es) para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentelmonge, 28 de febrero de 2024. – El Alcalde, Ángel Salvador Lapuerta Jiménez 608

---

BOPSO-28-06032024

**FUENTELMONGE**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el pliego de condiciones que va a regir el concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. *Objeto del concurso:* Arrendamiento del siguiente bien inmueble

<i>Referencia catastral</i>	7960301WL6876S0001ZK
<i>Localización</i>	CALLE BAJERA Nº 2
<i>Clase:</i>	RESIDENCIAL
<i>Superficie:</i>	96M2
<i>Coeficiente:</i>	100% MUNICIPAL
<i>Uso:</i>	VIVIENDA

El tipo de contrato es un contrato privado según el art 26.1.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre con una duración de cinco años.

La tramitación será ordinaria

Se trata de un procedimiento abierto

Criterio de adjudicación: Único criterio la oferta más alta.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 10 días desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: manual

Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Fuentelmonge ( Secretaróa)

2. Domicilio. Bajera s/n

3. Localidad y código postal. Fuentelmonge 42220

4. Dirección electrónica:Fuentelmonge.sedelectronica.es

3. El acto de apertura tendrá lugar tres días después de la finalización del plazo para presentar ofertas.

4. *Valor estimado del contrato:* 3660€ anuales lo que supone 18.300€ para el periodo de los cinco años

5. *Garantía definitiva:* dos mensualidades

6. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección [http:// fuentelmonge.sedelectronica.es](http://fuentelmonge.sedelectronica.es)

7. *Obtención de información:*

En el ayuntamiento martes y jueves de 11 a 14:30

Por correo electrónico : vicariasayuntamientos@gmail.com

Teléfono: 975325128

Plazo: hasta el día anterior a la finalización de la presentación de ofertas.

Fuentelmonge, 29 de febrero de 2024. – El Alcalde, Ángel Salvador Lapuerta Jiménez 609

**FUENTETECHA**

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentetecha, 29 de febrero de 2024. – El Alcalde, Iván Rebollar Romero

---

597

BOPSO-28-06032024



## LANGA DE DUERO

Vista la solicitud presentada por ORADERO HOME S.L, de licencia ambiental para el “PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CARPINTERÍAS”, que se llevará a cabo en la parcela sita en Carretera Miño-Alcoba km 11-diseminado Langa 3 del Término Municipal de Langa de Duero (Soria), ref catastral 171000300VM60F0001BY, conforme al Proyecto de actividad redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Molinos Esteban.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://langadeduero.sedelectronica.es>].

Langa de Duero, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

594



**LUBIA**

Detectado error en el anuncio publicado en el Bop de Soria del día 1 de marzo de 2024 Pág. 885 Núm. 26 se procede a su corrección:

**DONDE DICE:**

**PRIMERO:** La subasta se realizará el día 15 de abril de 2024 a las 12:00 en las dependencias de la casa consistorial de Lubia.

**SEGUNDO:** Los licitadores podrán presentar de forma manual, propuestas en sobre cerrado hasta el 14 de abril de 2024 en las dependencias del ayuntamiento de Cubo de la Solana de 9:00 a 14:00 horas y los viernes en las dependencias del ayuntamiento de la Entidad local Menor de Lubia de 12:00 a 15:00 horas.

**DEBE DE DECIR:**

**PRIMERO:** La subasta se realizará el día 15 de marzo de 2024 a las 12:00 en las dependencias de la casa consistorial de Lubia.

**SEGUNDO:** Los licitadores podrán presentar de forma manual, propuestas en sobre cerrado hasta el 14 de marzo de 2024 en las dependencias del ayuntamiento de Cubo de la Solana de 9:00 a 14:00 horas y los viernes en las dependencias del ayuntamiento de la Entidad local Menor de Lubia de 12:00 a 15:00 horas.

En Lubia, 4 de marzo de 2024. – El Alcalde, Ruben Lafuente Fuentelsaz

611

BOPSO-28-06032024



## MAZALVETE

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mazalvete, 29 de febrero de 2024. – La Alcaldesa, Cristina Gómez Recio

---

596

**OJUEL**

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ojuel, 29 de febrero de 2024. – El Alcalde, Pedro Domínguez Marco

599

BOPSO-28-06032024



## RETORTILLO DE SORIA

Aprobada inicialmente la memoria técnica de la obra 983/2024, ACONDICIONAMIENTO CONSULTORIO MEDICO LOCAL Y CENTRO SOCIAL DE RETORTILLO DE SORIA, FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL JCYL, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 606

---

**RIBARROYA**

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribarroya, 28 de febrero de 2024. – El Alcalde, David Jimeno Visitación

---

601

BOPSO-28-06032024



## SAN LEONARDO DE YAGÜE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 29 de febrero de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Leonardo de Yagüe, 29 de febrero de 2024. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 588

---



## TAJUECO

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de Marzo de 2024 Memoria Técnica de la Obra , redactada por el arquitecto Luis López García , incluida con el n.º 148 en el FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2023 cuya convocatoria fue publicada en BOP de Soria N.º 136 de fecha 29 Noviembre 2023 denominada 24 COHESION148 “ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: CUBIERTA”

PRESUPUESTO 14.678'57 €

FINANCIACIÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: .....5.895'01 €

AYUNTAMIENTO: .....5.836.06 €

DIPUTACIÓN .....2.947'50 €

Estará a disposición de los interesados en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, durante un plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tajueco.sedelectronica.es>]. Si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna a este acuerdo pasará a ser definitivo.

Tajueco, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, Serafín Antón Álvarez

593

BOPSO-28-06032024

**TALVEILA**

Aprobado por Decreto de fecha 1 de marzo de 2024, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión de Servicios por procedimiento abierto de explotación del bar-restaurante de las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho cinco contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

**ANUNCIO:**

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Talveila.
2. OBJETO DEL CONTRATO. Contrato concesión de servicios.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

A) Tramitación: ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

Precio, experiencia acreditada en el sector de la hostelería, experiencia acreditada en la gestión de establecimientos análogos, compromiso de mejoras.

4. TIPO DE LICITACIÓN: 1150,00 €, anuales.

5. DURACIÓN: 1 temporada. Año 2024, con posibilidad de un año más de prórroga.

6. GARANTÍAS.

Definitiva: 5% del precio final ofertado.

Fianza: 50% de 1 anualidad.

7. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición para contratar conforme la ley 9/2017 Ley de Contratos del Sector Público

8. PRESENTACIÓN DE PLICAS.

a) Fecha límite: 20 días hábiles contados partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Especificada en el pliego.

c) Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Talveila.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta mientras dure el procedimiento de contratación.

e) No se admiten variantes.

9. APERTURA DE OFERTAS.

El día siguiente hábil y con servicio de Secretaría (lunes, jueves o viernes) a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las 13,30 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. A cargo del Adjudicatario.

11. MODELO DE PROPOSICIÓN.

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la contratación de la gestión del servicio público de Bar-Restaurante de



las Piscinas Municipales de Talveila (Soria) por procedimiento abierto anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de \_\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_\_ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato,

Lugar, fecha y firma del licitador.»

Talveila, 1 marzo de 2024. – El Alcalde, Narciso Pérez Torroba

603

BOPSO-28-06032024



## TAPIELA

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2023, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tapiela, 28 de febrero de 2024. – El Alcalde, José Miguel Gallardo Gaya

600

BOPSO-28-06032024

**VALDELAGUA DEL CERRO**

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Transferencia de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
920	226.01	Publicidad y propaganda	0	+2.000	2.000
		TOTAL		+2.000	

**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Transferencia de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
1521	682	Edificios y otras construcciones	83.000	-2.000	81.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valdelagua del Cerro, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda. 589



## VALDERRODILLA

Aprobado Proyecto técnico de la Obra incluida con el n.º 167 en el FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2023 cuya convocatoria fue publicada en BOP N.º 136 DE 29 de Noviembre de 2023 denominado 24COHESION167 “SUSTITUCIÓN CONTADORES DE AGUA EN VALDERRODILLA.- FASE 3”

### FINANCIACIÓN:

Presupuesto 17.339'63 €

Financiación Junta de Castilla y León.....	6.963,71 €.....	40,16%
Financiación Ayuntamiento.....	6.894,07 €.....	39,76%
Financiación Diputación.....	3.481'85 €.....	20,08 %

se expone al público por plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valderrodilla.sedelectronica.es>].

Valderrodilla, 1 de marzo de 2023. – El Alcalde, David Almazán Santodomingo

604

BOPSO-28-06032024